CURSO 2026-27.
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO PROFESIONAL

SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO
GRADO SUPERIOR
(DUAL)

Ciclo Formativo	TÉCNICO SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - GRADO SUPERIOR-
Normativa que regula el título	Real Decreto 1584/2011 de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Administración y Finanzas y se fijan sus enseñanzas mínimas. Orden de 11 de marzo de 2013 por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Administración y Finanzas en Andalucía.
Otra normativa aplicable	• Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. • Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional. • Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional. • Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía. • Real Decreto 498/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado básico y se fijan sus enseñanzas mínimas. • Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas. • Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas. • Resolución de 26 de junio de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan Instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Ciclo Formativo	**TÉCNICO SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - GRADO SUPERIOR-**
Módulo Profesional	**Sostenibilidad Aplicada al Sistema Productivo (S.A.S.P.) Grado Superior 3 CRÉDITOS ECTS**
Profesor/a	**Vicente Martínez Fernández-Capel**
Duración del Módulo	**32 Horas totales - 1 Hora semanal**

1. INTRODUCCIÓN AL MP

El artículo 100 del Real Decreto 659/2023 de 18 de julio indica que el módulo de Sostenibilidad aplicada al sistema productivo tendrá como finalidad el desarrollo de conocimiento y competencias básicas en economía verde, sostenibilidad e impacto ambiental de la actividad, así como las condiciones en que las exigencias de la transición ecológica modifican los procesos productivos del sector correspondiente, siendo su currículo básico, común a los ciclos formativos de grado medio y superior, el fijado en el anexo VIII de esta disposición.

2. CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO-CLASE

Este grupo consta de un total de 24 alumnos matriculados. De las cuales, 17 son de género femenino y 7 de género masculino.
No hay alumnos repetidores.
Las edades comprenden desde los 18 años hasta los 37 años, aunque la mayoría de ellos tienen edades comprendidas entre los 18 y 21 años.
En el grupo no hay alumnado con NNE diagnosticadas.
Es un grupo que se encuentra de manera general motivado, con alto grado de cohesión. Igualmente, es un grupo que presenta un grado de madurez medio-alto.
En cuanto a los resultados de la evaluación inicial se llegan a las siguientes conclusiones:
· El grado de conocimiento de los contenidos de los módulos es medio-alto.
· La expresión escrita es media.
· La base matemática es media.

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES, ASOCIADAS AL MÓDULO

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación de manera sostenible:
d) Proponer líneas de actuación encaminadas a mejorar la eficiencia de los procesos administrativos en los que interviene.
e) Clasificar, registrar y archivar comunicaciones y documentos según las técnicas apropiadas y los parámetros establecidos en la empresa.
f) Gestionar los procesos de tramitación administrativa empresarial en relación a las áreas comercial, financiera, contable y fiscal, con una visión integradora de las mismas.
g) Realizar la gestión contable y fiscal de la empresa, según los procesos y procedimientos administrativos, aplicando la normativa vigente y en condiciones de seguridad y calidad.

4. OBJETIVOS GENERALES ASOCIADOS AL MÓDULO

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación de manera sostenible:

d) Analizar las posibilidades de las aplicaciones y equipos informáticos, relacionándolas con su empleo más eficaz en el tratamiento de la información para elaborar documentos y comunicaciones.
f) Organizar las tareas administrativas de las áreas funcionales de la empresa para proponer líneas de actuación y mejora.
g) Identificar las técnicas y parámetros que determinan las empresas para clasificar, registrar y archivar comunicaciones y documentos.
h) Reconocer la interrelación entre las áreas comercial, financiera, contable y fiscal para gestionar los procesos de gestión empresarial de forma integrada.
n) Reconocer las técnicas de atención al cliente/usuario, adecuándolas a cada caso y analizando los protocolos de calidad e imagen empresarial o institucional para desempeñar las actividades relacionadas.
o) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
v) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA)

RA 1: Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución.

RA 2: Caracteriza los retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad, describiendo los impactos sobre las personas y los sectores productivos y proponiendo acciones para minimizarlos.

RA 3: Establece la aplicación de criterios de sostenibilidad en el desempeño profesional y personal, identificando los elementos necesarios.

RA 4: Propón productos y servicios responsables teniendo en cuenta los principios de la economía circular.

RA 5: Realiza actividades sostenibles minimizando el impacto de las mismas en el medio ambiente.

RA 6: Analiza un plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y medición.

Los resultados de aprendizaje, en adelante **RA, y** criterios de evaluación, en adelante **CE, que se trabajarán en la fase de formación en empresa u organismo equiparado (FFEOE) serán los siguientes,** según acuerdo del Departamento de FOL, (Acta de Departamento Nº7 de fecha 12 de noviembre de 2024, Nº9 de fecha 02 de diciembre de 2024 y Nº 5 de fecha 14 octubre de 2025):

RA 2 a) RA 3 e) RA 5 h) i)

El departamento de FOL ha acordado que se deberán superar para así aprobar el módulo, todos los RA (Acta de Departamento de FOL Nº 3 de fecha 23 de septiembre de 2025).

6. PROPUESTA DE UNIDADES DIDÁCTICAS O DE TRABAJO ASOCIADAS A LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
U.T.	**R.A.**
1.Los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza	R.A. 1
2.Retos ambientales y sociales de la sociedad actual.	R.A. 2
3. Productos y servicios en la economía circular	R.A. 5
4. Las actividades sostenibles	R.A. 4
5.Sostenibilidad y desempeño profesional	R.A. 3
6. El Plan de Sostenibilidad y otros documentos.	R.A. 6

7. CONTENIDOS A TRABAJAR EN LAS DIFERENTES UNIDADES DIDÁCTICAS O DE TRABAJO	
CONTENIDOS (DEL CURRÍCULO)	**UT**
• Los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS). • Los ODS y tú. • Los ODS en la empresa.	**1**
• La sostenibilidad. • Los retos del desarrollo sostenible. • Acciones y alianzas por la sostenibilidad.	**2**
• El ciclo de la vida del producto y la economía lineal. • La economía verde y circular. • Procesos sostenibles: la producción limpia. • Productos sostenibles: el ecodiseño.	**3**
• La empresa y los grupos de interés. • La sostenibilidad desde el punto de vista de la empresa: los aspectos ASG. • Las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS) y el estado no financiero.	**4**
• Medidores de la sostenibilidad: los indicadores de desempeño. Los certificados de sostenibilidad. • La inversión socialmente responsable (ISR). • Los medidores de la sostenibilidad: organismos, consultorías y agencias.	**5**
• La información no financiera de las organizaciones. • El plan de sostenibilidad. • Las memorias de sostenibilidad y los informes de impacto ambiental.	**6**

8. ASPECTOS METODOLÓGICOS

8.1. **ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS**	1. Los contenidos estarán dirigidos de forma que se potencie el "Saber Hacer". 2. Secuenciar el proceso de aprendizaje de forma que las capacidades sean adquiridas de forma adecuada. 3. Presentar los contenidos teóricos y prácticos de cada unidad didáctica. 4. Realizar ejercicios prácticos en todas las unidades didácticas. 5. Comenzar las unidades didácticas con una introducción motivadora, poniendo de manifiesto la utilidad o funcionalidad de la misma en el mundo profesional. Lo haremos a modo de casos prácticos introductorios que simulan situaciones de la VIDA PROFESIONAL de cualquier trabajador-a del sector. 6. Presentar la documentación técnica necesaria para el desarrollo de las unidades didácticas o de trabajo. 7. Realizar trabajos o actividades individuales y en grupo. 8. Proporcionar la solución de supuestos prácticos como modelo de las actividades que hay que realizar. 9. Realizar actividades alternativas para afianzar el contenido de las unidades didácticas o de trabajo. 10. Poner en común el resultado de las actividades. 11. Cumplimentación del portfolio del alumno-a como muestra o evidencia de las competencias desarrolladas o adquiridas a lo largo del curso. Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre: el desarrollo de las capacidades de comprensión, análisis, relación, búsqueda y manejo de la información. Ayudando al alumno a desarrollar destrezas que le permita tomar responsabilidad en su aprendizaje invitándolo a que aporte sus opiniones y las contraste con el resto de integrantes del grupo, para que aprendan a expresar sus ideas, a escuchar, a respetar los puntos de vista de los compañeros. Para ello se facilitarán oportunidades para el aprendizaje colaborativo y la interacción entre iguales, así como el uso de combinaciones de grupos variados o heterogéneos

8. ASPECTOS METODOLÓGICOS	
	Estas líneas de actuación deben fundamentarse desde el enfoque de “aprender-haciendo”, a través del diseño de actividades-tareas que proporcionen al alumnado competencia en su ámbito profesional.
8.2. MATERIALES Y RECURSOS DE CARÁCTER DIDÁCTICO	El módulo empleará metodologías activas como proyectos colaborativos, debates guiados, simulaciones y casos de estudio, que no solo permiten la aplicación práctica de conocimientos técnicos, sino que también promueven el desarrollo de habilidades esenciales. Además, de implementar evaluaciones formativas que reflejen el progreso en estas competencias, tales como presentaciones de grupo, reflexiones personales y evaluaciones.

8.3. MEDIDAS GENERALES PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO CON DISCAPACIDAD, NEAE Y NEE	En el caso de que el alumnado presente discapacidad o cualquier otra necesidad específica de apoyo educativo (NEE) o formativo se garantizará el acceso al currículo y las pruebas de evaluación disponiendo de los medios necesarios para que puedan alcanzar los objetivos establecidos en términos de resultados de aprendizaje y adquirir las competencias profesionales correspondientes. En virtud del artículo 8.3 del Decreto 147/2025 de 17 de septiembre, el centro aplicará los currículos establecidos en cada caso, para ello se adaptará la programación, en cuanto a técnicas, procedimientos e instrumentos de evaluación a las características de su alumnado, con especial atención a las necesidades de quienes presenten una discapacidad o cualquier otra necesidad específica de apoyo educativo (NEE) o formativo y teniendo en cuenta las posibilidades formativas del entorno productivo. Esta adecuación en ningún caso supondrá la modificación o supresión de las competencias contempladas de los RA y CE del grado y, por lo tanto, no podrá afectar a la adquisición de la competencia general del título. Para ello se prevén las siguientes adaptaciones: Metodológicas: Se aplicarán estrategias flexibles y personalizadas para facilitar el acceso a los contenidos y garantizar que todo el alumnado pueda progresar adecuadamente sin alterar los RA ni los CE.

	Tecnológicas: Se incorporarán recursos digitales y apoyos técnicos que permitan al alumnado superar barreras de acceso a la información y a las tareas, asegurando la participación plena en el proceso formativo. Organizativas: Se organizarán los espacios, tiempos y agrupamientos de forma que favorezcan la inclusión y la accesibilidad, garantizando el desarrollo adecuado de las capacidades de cada estudiante. De Comunicación: Se emplearán canales de comunicación claros, accesibles y variados para asegurar la comprensión de instrucciones y contenidos, favoreciendo una interacción efectiva y adaptada a las necesidades del alumnado. o Atención a los Ritmos de Aprendizaje: o Podemos plantear acciones para tres grandes grupos de alumnado que presentan atención a la diversidad, sin olvidar que la programación está abierta y es flexible en cuanto a la incorporación de modificaciones requeridas por nuevos campos de actuación: o Alumnado con ritmo de aprendizaje rápido;

	○ Para aquel alumnado con nivel elevado de conocimientos o con un ritmo de enseñanza-aprendizaje más rápido, se plantea, una serie de actividades de ampliación que permitirán mantener la motivación de estos alumnos mientras el resto de los compañeros alcanzan los objetivos propuestos. ○ Alumnado con dificultades en el aprendizaje: Si se aprecia alumnado con un ritmo más lento de aprendizaje se establecerán medidas de refuerzo. Según el momento en que se detecten, se reforzarán, repitiendo las explicaciones, mandando trabajos específicos adaptados a las circunstancias que concurran en el alumnado y en otros casos, se mandarán ejercicios más sencillos para una mejor comprensión. ○ Adaptaciones de Acceso: ○ Tal y como establece la normativa actual, dentro del término genérico Necesidades Específicas de Apoyo Educativo englobamos al alumnado con necesidades educativas especiales, al alumnado con altas capacidades intelectuales, al alumnado con dificultades específicas de aprendizaje y al alumnado que precisa actuaciones de carácter compensatorio.

8. ASPECTOS METODOLÓGICOS	
	En cualquier caso, se aplicarán adaptaciones de acceso al curriculum o adaptaciones no significativas. En cualquier caso, en este grupo no existe alumnado que necesite dichas adaptaciones.

9. TEMPORALIZACIÓN

CALENDARIO

FECHA INICIO: 15 de septiembre

FECHA FIN: 22 junio (G. Básico y G. Medio)

15 junio (G. Superior)

PERIODO DE RECUPERACIÓN:

Del 4 al 22 de junio. (1º G. Básico. 1º G. Medio)

Del 1 al 22 de junio. (2º G. Básico y 2º G. Medio)

Del 11 al 22 de junio. (1º G. Superior)

Del 25 de mayo al 15 de junio. (2º G. Superior)

HORARIO SEMANAL

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1º					
2º			SASP		
3º					
4º					
5º					
6º					

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE UTS

UNIDAD	FECHA	Nº DE SESIONES
UT1	19 SEPTIEMBRE – 7 NOVIEMBRE	8 SESIONES – 8 HORAS
UT2	14 NOVIEMBRE – 12 DICIEMBRE	5 SESIONES – 5 HORAS
1º TRIMESTRE		**13 SESIONES -13 HORAS**
UT3	9 ENERO - 30 ENERO	4 SESIONES – 4 HORAS
UT4	6 - 27 MARZO	4 SESIONES – 4 HORAS
FFEOE	Por determinar	4 HORAS
2º TRIMESTRE		**12 SESIONES – 12 HORAS**
UT5	10- 24 ABRIL	3 SESIONES – 3 HORAS
UT6	1 -22 MAYO	4 SESIONES – 4 HORAS
3º TRIMESTRE		**7 SESIONES – 7 HORAS**

TOTAL SESIONES: 32 – TOTAL HORAS: 32 HORAS

(28 SESIONES 28 HORAS CENTRO – 4 HORAS FFEOE)

La temporalización indicada es abierta y flexible.

10. FASE DE FORMACIÓN EN EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO (FFEOE).	
CALENDARIO	A determinar por el Departamento de la familia profesional.
RA -CE	RA2. a), RA 3. c), RA 5. h)
ACTIVIDADES FORMATIVAS	El alumno/a identifica y aplica las medidas establecidas por la empresa en relación con la sostenibilidad y/o los ODS de la Agenda 2030.
SEGUIMIENTO Y CONTROL	El seguimiento del alumnado se lleva a cabo mediante una coordinación constante entre el tutor o tutora del centro educativo y la persona responsable en la entidad colaboradora. Este seguimiento incluye contactos periódicos —telefónicos, telemáticos o presenciales— para comprobar el progreso del estudiante, así como la revisión de los registros de actividades y evidencias que el alumnado debe completar. También se verifica que las tareas asignadas se ajustan al plan formativo previsto y que contribuyen a la adquisición de los resultados de aprendizaje asociados. Todo este proceso permite garantizar que la FFEOE se desarrolla de forma adecuada, coherente y alineada con los objetivos profesionales del ciclo.

11. ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS		
Lugar	Horas/semana aproximadas	Actividades/Tareas habituales
AULA TEORÍA	1 hora	Mediante el estudio de las distintas unidades didácticas que componen el módulo de SASP, se desarrollarán por parte del alumnado distintas actividades, ajustándose a los contenidos y objetivos a tratar. Por medio de ellas se concretan de forma clara los principios psicopedagógicos y didácticos procedentes de la Teoría Constructivista del Aprendizaje. Podemos clasificar estas actividades de realización en el aula como: - Actividades de motivación y presentación de contenidos: estas tienen como finalidad incrementar el interés del alumnado en el módulo de SASP, involucrando al mismo en el proceso de enseñanza-aprendizaje, concienciándolo sobre la utilidad e importancia de los conocimientos sobre la sostenibilidad. Actividades de evaluación inicial: estas constituyen un instrumento de vital importancia para el profesorado, ya que, en la primera sesión destinada a cada unidad didáctica, mediante el planteamiento al alumnado de una serie de preguntas cortas el profesorado encargado del módulo de SASP va a analizar los conocimientos previos poseídos sobre esta materia. Esto permite la elaboración de una secuencia de aprendizaje adecuada a las necesidades individuales. - Actividades de desarrollo: son las destinadas a preparar al alumnado para el trabajo de los contenidos planteados. Mediante las mismas, trabajaremos los contenidos en términos de conceptos, procedimientos y actitudes de cada unidad didáctica. Al tener el módulo de SASP una importante carga práctica, este tipo de actividades presentan un papel imprescindible y necesario.

11. ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS		
		- Actividades de síntesis-resumen: como su propio nombre indica, van a permitir al alumnado recapitular, aplicar y generalizar los aprendizajes (conceptos, procedimientos y actitudes), así como la contrastación con los anteriores. Las actividades que se llevarán a cabo dentro de este grupo serán la participación en debates, elaboración de resúmenes por parte del profesor, brainstorming, etc… - Actividades de consolidación: con ellas facilitaremos que el alumnado contraste las nuevas ideas con las previas aplicando los nuevos aprendizajes. - Actividades de evaluación: estas van a permitir al docente conocer los conocimientos adquiridos por el alumnado, incluyendo tanto la evaluación formativa (evaluación continua) como la sumativa (evaluación final). - Actividades de refuerzo y ampliación: estas van dirigidas a dos tipos de alumnado. En primer lugar, al alumnado que no ha podido superar con éxito la obtención de las capacidades deseadas, y en segundo lugar al alumnado que habiéndolas adquirido, desee ampliar y profundizar sobre los contenidos tratados y sobre los objetivos de cada unidad de trabajo. Se fomentará el uso en el aula de nuevas estrategias metodológicas: - Clase invertida (Flipped Classroom). - Rompecabezas (Jigsaw). - Uso de actividades lúdicas o juegos (Aprendizaje Basado en Juegos y Gamificación). - Aprendizaje Cooperativo. - Aprendizaje Basado en Proyecto (ABP). - Aprendizaje Basado en Investigación (ABI). - Aprendizaje Basado en Retos (ABR). - Aprendizaje Basado en Servicios (ABS). - Metodología DUA (Diseño Universal de Aprendizaje). Así como el manejo de las “Soft skills”.

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	
EXTRAESCOLARES	Las enumeradas en el documento anexo de AACCyEE que además ha sido enviado al departamento de AACCyEE.
COMPLEMENTARIAS	Las enumeradas en el documento anexo de AACCyEE que además ha sido enviado al departamento de AACCyEE.

13. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación será objetiva, continuada, formativa e integradora de las competencias adquiridas en el centro y en la empresa u organismo equiparado.

Según establece el artículo 27.1 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, la evaluación debe permitir verificar la adquisición de las competencias profesionales y para la empleabilidad, tomando como referencia los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación establecidos en la normativa básica y en el desarrollo autonómico correspondiente garantizando, que el esfuerzo, el rendimiento y la adquisición de los aprendizajes sean valorados y reconocidos con objetividad. **Así mismo se tendrá en cuanta la diferente contribución de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación en la adquisición de las competencias de cada título, así como, en su caso, las necesarias adaptaciones del proceso de evaluación a las características peculiares de cada sector productivo.**

RAs/CRITERIOS DE EVALUACIÓN

UT1	**RA 1: Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución.**
UT2	**RA 2: Caracteriza los retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad, describiendo los impactos sobre las personas y los sectores productivos y proponiendo acciones para minimizarlos.**
UT3	**RA 3: Establece la aplicación de criterios de sostenibilidad en desempeño profesional y personal, identificando los elementos necesarios.**
UT4	**RA 4: Propone productos y servicios responsables teniendo en cuenta los principios de la economía circular.**
UT5	**RA 5: Realiza actividades sostenibles minimizando el impacto de las mismas en el medio ambiente.**
UT6	**RA 6: Analiza un plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y medición.**

14. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

UNIDAD TRABAJO	RAs/CRITERIOS VINCULADOS	PONDERACIÓN	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN
UT 1	RA 1	17%	Portfolio (AE) Test Trabajo diario Trabajo Cooperativo Observación
UT 2	RA 2	17%	Portfolio (AE) Test Trabajo diario Trabajo Cooperativo Observación
UT 3	RA 3	16%	Portfolio (AE) Test Trabajo diario Trabajo Cooperativo Observación

UT 4	RA 4	16 %	Portfolio (AE) Test Trabajo diario Trabajo Cooperativo Observación
UT 5	RA 5	17 %	Portfolio (AE) Test Trabajo diario Trabajo Cooperativo Observación
UT 6	RA 6	17 %	Plan digitalización Trabajo cooperativo Observación
DESCRIPCIÓN DE LAS TÉCNICAS-INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN			
PRUEBAS	Se realizarán test – exámenes al finalizar cada unidad de forma general, serán mixtos una parte tipo test, donde cada tres respuestas erróneas se restará una correcta y otra parte de desarrollo con preguntas cortas y concretas en relación a los contenidos de la unidad o parte práctica.		
PRODUCCIONES: TAREAS Y TRABAJOS (PORTFOLIO)	A través de portfolio se realizarán entregas de tareas programadas y de actividades evaluables, para las cuales se establecerá un plazo de entrega y posteriormente se calificarán según la rúbrica establecida. También se realizarán en algunas unidades, trabajos de exposición, cooperativos y monográficos.		
INFORME DEL TUTOR/A LABORAL	Para la evaluación de los Resultados de Aprendizaje/Criterios de evaluación trabajados en la empresa u organismo equiparado, se tendrá en consideración el informe/cuestionario elaborado por el tutor dual laboral al finalizar el periodo de FFEOE.		

ASISTENCIA	En virtud de lo establecido en los artículos 27.5 y 27.6 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, en la modalidad presencial, la evaluación continua de los aprendizajes requerirá la asistencia regular y obligatoria, tanto en el centro docente como en la fase de formación en empresa u organismo equiparado (FFEOE), de al menos un 80% de la duración total del módulo, a partir de la fecha en que el alumnado se haya matriculado. El centro establece en el PEC y el ROF que el porcentaje de incumplimiento que determina la pérdida de la evaluación continua será del: 20% Las ausencias que contribuyen a alcanzar la pérdida de la evaluación continua del alumnado, serán las ausencias tanto justificadas como injustificadas.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN EN CASO DE PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA	El procedimiento de evaluación en el caso de pérdida la evaluación continua del alumnado se realizará a través de pruebas objetivas que el equipo docente considere oportunas es, conforme a los criterios de evaluación que esté asociados a los resultados de aprendizaje no superados. En todo caso, este alumnado no podrá realizar aquellas actividades prácticas o pruebas objetivas que, a criterio del equipo docente, impliquen algún tipo de riesgo para sí mismo, para el resto del grupo o para las instalaciones del centro. **En particular, el procedimiento para la superación de este módulo será el siguiente:** Será decisión del equipo docente establecer el procedimiento de recuperación, que podrá constar de **un examen final**, en el que el alumnado deberá demostrar la adquisición de los Resultados de Aprendizaje no superados y/o de la **entrega de un trabajo, dossier o portfolio** que permita evidenciar el logro de los criterios de evaluación asociados.

CALIFICACIONES FINALES	NOTA FINAL DE CADA EVALUACIÓN: En las sesiones de evaluación parcial se hará constar la información de las calificaciones del alumnado en cada uno de los módulos. La nota final de cada evaluación se obtendrá tomando en consideración los criterios de calificación anteriores como indicativos de las competencias profesionales adquiridas por el alumno/a. Se considera que el alumnado tiene aprobada la evaluación si la nota de las unidades trabajadas-resultados de aprendizaje es igual o superior a 5**.** NOTA FINAL DEL MÓDULO:

	La calificación final tendrá en cuenta la diferente contribución de cada resultado de aprendizaje que se debe alcanzar en relación con las con las competencias profesionales y para la empleabilidad de cada módulo, en el marco de la contextualización del currículo al entorno en el que se desarrolle el proceso enseñanza-aprendizaje y siempre asegurando la adquisición de dicha competencias. Será la suma de la calificación obtenida en cada uno de los RAs/Criterios de Evaluación tras aplicación de la ponderación indicada anteriormente. Debido a ello la nota definitiva será la obtenida a la finalización de todas las unidades. Por lo tanto, las calificaciones asignadas en la primera y segunda evaluación tendrán un carácter meramente informativo de la evolución del alumnado a lo largo del curso.

15. ACTIVIDADES DE REFUERZO Y MEJORA	
ALUMNADO QUE NO SUPERE EL MÓDULO EN PERIODO LECTIVO U OPTE LA PROFUNDIZACIÓN DE APRENDIZAJES Y MEJORA	El periodo para la realización de actividades de refuerzo y mejora en las ofertas que cuenten con dos evaluaciones finales por curso, como es el caso, será el comprendido entre las dos evaluaciones finales. ● En los supuestos de refuerzo de las competencias para la superación de los módulos pendientes de evaluación positiva, la asistencia a clase será obligatoria y se trazará un plan de trabajo por parte del profesor/a con diferentes instrumentos para la superación de los RA y CE pendientes del módulo. ● En el caso de mejora de calificación, la asistencia al centro será obligatoria sólo para las actividades que se propongan para ello.
MEDIDAS GENERALES DE RECUPERACIÓN A LO LARGO DEL CURSO (PERIODO CONTINUO)	Al final de cada evaluación o al inicio de la siguiente, se realizará un proceso de recuperación de los aprendizajes RAs/CEy unidades de trabajo, con evaluación suspensa a través de las pruebas y/o la entrega de aquellas tareas o trabajos que indique el profesor/a del módulo.

DEPARTAMENTO: FOL

JEFE/A DE DEPARTAMENTO: MIRKA HELGA POZAS REINTJES

ACTIVIDADES

PRIMER TRIMESTRE

	ACTIVIDAD	GRUPOS	LUGAR	RESPONSABLE
bre	Charla Agencia Tributaria	1º y 2º GS	SUM	Sonia Martínez Isaac Expósito Vicente Martínez
erminar	"Visita Parque de Bomberos Guadix"	1º GM / GS	Parque de Bomberos Guadix	Mirka H. Pozas María D. Rega
bre	Charla "emprendedora sobre ruedas" - "Emprendedoras de éxito" – Día de la empresa andaluza.	2º GM / GS	Teatro	Mirka H. Pozas Sonia Martínez Isaac Expósito María D. Rega Vicente Martínez
bre	Charla sindicatos "Derechos Laborales"	1º GM/GS	SUM	Mirka H. Pozas Sonia Martínez Isaac Expósito María D. Rega Vicente Martínez
bre	Talleres CADE	1º GB/GM/GS	Aulas de referencia/SUM	Mirka H. Pozas Sonia Martínez Isaac Expósito María D. Rega Vicente Martínez

SEGUNDO TRIMESTRE

	ACTIVIDAD	GRUPOS	LUGAR	RESPONSABLE
	Talleres CADE	2º GB/GM/GS	Aulas de referencia/SUM	Mirka H. Pozas Sonia Martínez Isaac Expósito María D. Rega Vicente Martínez
	Taller Primeros Auxilios – "Semana de las ciencias y las artes"	1º GM	SUM	María D. Rega
	Visita a ciclos alumnado de ESO "Semana de las ciencias y las artes"	ESO - 1º Y 2º GM / GS	Talleres distintos ciclos formativos	Mirka H. Pozas Sonia Martínez Isaac Expósito María D. Rega Vicente Martínez
	Talleres "Finanzas para jóvenes"	1º GB/GM	SUM	Mirka H. Pozas Sonia Martínez Isaac Expósito María D. Rega Vicente Martínez
erminar	Charla Agencia Tributaria	1º y 2º GB/GM	SUM	Mirka H. Pozas

				Sonia Martínez Isaac Expósito María D. Rega Vicente Martínez

TERCER TRIMESTRE

	ACTIVIDAD	GRUPOS	LUGAR	RESPONSABLE
	Feria FP Granada	GM/GS	Granada	Sonia Martínez Vicente Martínez
	Feria FP Guadix	GM/GS	Guadix	Mirka H. Pozas Sonia Martínez Isaac Expósito María D. Rega Vicente Martínez
	Feria FP Zona Norte Granada	-	Por determinar	Sonia Martínez
	Feria Empleo Granada	-	Por determinar	Sonia Martínez

ACTIVIDADES CON FECHA POR DETERMINAR

	ACTIVIDAD	GRUPOS	LUGAR	RESPONSABLE
erminar	Taller Observatorio del Cambio Climático Valencia (Virtual)	1º GM/GS	Aulas de referencia/ Ateca	Mirka H. Pozas Sonia Martínez María D. Rega Vicente Martínez
erminar	Puesta en valor del huerto y su relación con la sostenibilidad	1º GB/GM/GS	Huerto del IES	Mirka H. Pozas Sonia Martínez María D. Rega Vicente Martínez
erminar	Visita empresa con producción ecológica	1º GM/GS	Por determinar	Mirka H. Pozas Sonia Martínez María D. Rega Vicente Martínez
erminar	Actividad en el Aula de la Naturaleza de Puerto Lobo	1º GM/GS	Sierra de Huétor	Mirka H. Pozas Sonia Martínez María D. Rega Vicente Martínez
erminar	Jornada de limpieza de residuos	1º GM/GS	Por determinar	Mirka H. Pozas Sonia Martínez María D. Rega
erminar	Taller con el INCIBE	1º GM/GS	Aulas de referencia / Ateca	Mirka H. Pozas Sonia Martínez María D. Rega Vicente Martínez
erminar	Talleres Guadalinex	1º GB-2º GB	Aula Ateca	Mirka H. Pozas Sonia Martínez María D. Rega Vicente Martínez
erminar	Charla empleabilidad ADDECO - ARCA	1º y 2º FPB/GM/GS	SUM	Mirka H. Pozas Sonia Martínez Isaac Expósito

				María D. Rega Vicente Martínez
erminar	Charla con empresario del Grupo 7	2º GM/GS	Aulas de referencia/SUM	Mirka H. Pozas Sonia Martínez Isaac Expósito María D. Rega Vicente Martínez
erminar	Charla sobre ayudas y subvenciones. ONCE	2º GM / GS	Aulas de referencia / Teatro	Mirka H. Pozas Sonia Martínez Isaac Expósito María D. Rega Vicente Martínez
erminar	Concurso Asociación Intersectorial	2º GM / GS	Por determinar	Mirka H. Pozas María D. Rega
erminar	Salida Cierre Programa “Gira Jóvenes Coca Cola”	2º GS	Granada	Por determinar
erminar	Participación en concurso “Activa tu talento”	2º GM / GS	Madrid	Mirka H. Pozas María D. Rega